



Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 139/12.
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



LIC. CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUÍZ.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 3 y 4 de Septiembre de 2012 misma que consta de **36 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes de acordar.

Cuarto: La titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 11 sentencias definitivas pendientes de dictar, siendo las siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
	DEF	14/08/12	20/08/12	X	X
	DEF	21/08/12	24/08/12	X	X
	DEF	21/08/12	24/08/12	X	X
	DEF	21/08/12	24/08/12	X	X
	DEF	21/08/12	24/08/12	X	X

1
Wk

	DEF	21/08/12	30/08/12	X	X
	DEF	22/08/12	27/08/12	X	X
	DEF	22/08/12	27/08/12	X	X
	DEF	23/08/12	28/08/12	X	X
	DEF	23/08/12	28/08/12	X	X
	DEF	24/08/12	29/08/12	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 23 de Febrero del 2012 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 31 de Agosto del 2012, se citaron 553 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 506 sentencias definitivas y 36 sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

De la **Licenciada SANDRA LUZ LOZANO LOPEZ**, se constató que tenía **1** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		31/08/12	emplazar		



Del **Licenciado FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUIZ**, se constató que tenía **4** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		24/08/12	NOTIFICAR APERTURA PERIODO PROBATORIO		
2.		24/08/12	FECHA AUDIENCIA 02/10/12		
3.		24/08/12	VISTA ACREEDORA ALIMENTISTA		
4.		31/08/12	FECHA AUDIENCIA 19/09/12		

De la **Licenciada MARIA ISABEL OCHOA SAUCEDO**, se pudo constatar que tenía **4** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

WJK

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 140 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	28/08/12	FECHA AUDIENCIA 20/09/12		
2.	[REDACTED]	29/08/12	AUDIENCIA 21/09/12		
3.	[REDACTED]	31/08/12	AUDIENCIA 18/09/12		

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hizo constar la siempre amable disposición de la C. Juez Provisional y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

**Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 12 de Septiembre de 2012
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil**

[Handwritten Signature]
Lic. Walter Riedel Barocio





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



Consejo de la Judicatura del Estado

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día ~~Jun~~ ~~set~~ ~~res~~ de Septiembre del año dos mil doce, el suscrito **Visitador del Consejo de la**

VISITADURIA
Materia Civil

Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia

Civil, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo provisionalmente de la **Licenciada ELMA UBERTINA BUGARIN CORTES**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 3 y 4 de Septiembre de 2012.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 01 de Diciembre del 2011.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,083 del día 08 de Diciembre del año dos mil once.

PERIODO DE VISITA: 23 de Febrero de dos mil doce que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 31 de Agosto del dos mil doce.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y

limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, mismo que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo este lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por el Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: siendo la relación del personal siguiente:

El Juzgado sujeto a revisión se integra por 21 elementos: Un Juez, 5 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ PROVISIONAL

LIC. ELMA UBERTINA BUGARIN CORTES. I
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ. Presente.
En funciones de Proyectista.

LIC. MARIO SOTO CASTILLO. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. CLAUDIA JUÁREZ PULIDO
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. CAROLINA MUÑOZ VILLAR. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. MARIA DEL CARMEN IBARRA SÁNCHEZ. Presente.
Cuarto Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ. Presente.



Primer Secretaria.

LIC. FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUIZ. Presente.

Segundo Secretario.

LIC. MARÍA ISABEL OCHOA SAUCEDO. Presente

Tercer Secretaria.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- SAMANTHA LOZANO SALAS. Presente Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.
- 2.- ISABEL RUTH ARECHIGA HERNÁNDEZ. Presente Adscrita a la Proyección Secretaría.
- 3.- ANA MARIA MUÑOZ VALLE. Presente Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 4.- ANA ISABEL HUERTA MAGDALENO. Presente Adscrita a la Tercera Secretaría.
- 5.- MARIA LORENZA GASTELUM ROSAS. Presente Adscrita a la Cuarta Secretaría.
- 6.- MIGUEL ANGEL MIRANDA PÉREZ. Presente Adscrito a la Primera Secretaría.
- 7.- MYRCEA GENEZARETH QUINTERO SANTOS. Presente Adscrita a Oficialía de Partes.
- 8.- MARIA JOSEFINA FIGUEROA DE DIOS. Presente Adscrita a Oficialía de Partes.
- 9.- JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL. Presente Adscrita a Oficialía de Partes.
- 10.- JAIME GARCÍA. Presente Adscrito a Oficialía de Partes.
- 11.- VERONICA GUADALUPE LEOS TORRES. Presente Adscrita al Archivo.
- 12.- ROBERTO SILVA VALENCIA. Presente Comisario.



Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control

la cantidad de 17 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,223
Sentencias Definitivas dictadas	517
Sentencias Interlocutorias dictadas	036
Por desistimiento	044
Se dejó sin efecto solicitud de . Div. Vol.	020
Por convenio	051
Incompetencia	006
No se admitió	005
Recursos de Apelación interpuestos en contra de Sentencias Definitivas	009
Recursos de Apelación interpuestos en contra Sentencias Interlocutorias	002
Recursos de Apelación interpuestos en contra diversos autos	003
Amparos interpuestos	011
Audiencias Programadas	1,665
Audiencias Celebradas	1,118
Audiencias no celebradas	0547
Exhortos Recibidos	102
Exhortos Girados	211
Promociones recibidas	9,085
Oficios remitidos	1,791
Requisitorias	001
Rogatorias recibidas	001
Restitución de menores	001
Valores registrados	029
Cédulas Profesionales	083

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados

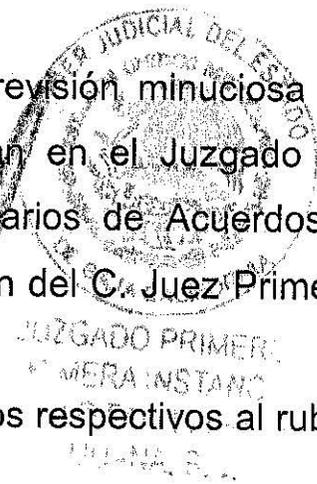


Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURA
Materia Civil

Según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en Revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Familiar.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	23 y 24 de Febrero del 2012
NUMERO DE INICIOS	1,223
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	31 de agosto de 2012
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMERA. PENDIENTE DE ACUERDO DENTRO DEL TÉRMINO.



LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	9,085
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0000
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	LA 11,413. HASTA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2012.
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	CONTADURIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2012

SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	SUSTITUCIÓN RECIBO DE INGRESO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SÍ

LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,791
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL/ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
ASUNTO A TRATAR	SE REMITE TESTIMONIO DE APELACIÓN
REMITIDO A	H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
FECHA DE REMISIÓN	03 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	14
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	09
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	02
CONTRA AUTOS	03
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUICIO	PÉRDIDA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	PRESENTADO 13/07/12 ADMITIDO 07/08/12 REMITIDO 17/08/12 MEDIANTE



Consejo de la Judicatura del Estado



RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:
SIN ANOTACIONES DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN.

LIBRO DE AMPAROS:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

VISITADURIA

Materia Civil

AMPAROS INTERPUESTOS	11
CONCEDIDOS	02
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	04
EN TRAMITE	05
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	SE FORMA CUADERNILLO
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SEXTO
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	16 DE AGOSTO DE 2012
QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	ÓRDEN DE ARRESTO
JUICIO NATURAL	SIN ANTECEDENTE JUZGADO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	102
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	084
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
SIN DILIGENCIAR RAZONADOS	005
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	008
NO PASÓ/ SE REGRESA	003
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIV. NECESARIO
PROMOVIDO POR	[REDACTED]

RECIBIDO DE:	C. JUEZ PRIMERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	211
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	Sin anotación/ se ingresa por oficialía de partes.
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	Sin anotación/ se ingresa por oficialía de partes.
RAZONADOS	Sin anotación/ se ingresa por oficialía de partes.
EN TRÁMITE O PENDIENTES	211
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	
REMITIDO A	C. JUEZ CIVIL PARTIDO JUDICIAL ROSARITO.
A EFECTO DE	SEA PREPARADA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA EN TÉRMINOS DE PROVEIDO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2012.

LIBRO DE REQUISITORIAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	01
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	01
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ÚLTIMO REGISTRADO	



Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de los Estados Unidos Mexicanos

VISITADURIA EN CONTRA DE MATERIA

EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. SECRETARIA GENERAL
TOCA CIVIL	[REDACTED]
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCERO PERJUDICADO

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

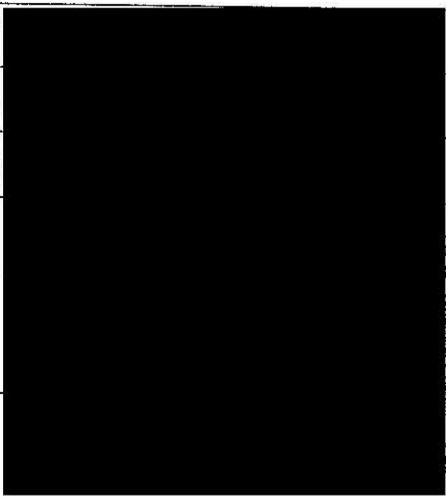
CANTIDAD DE REQUISITORIAS	01
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	01
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL
A EFECTO DE	SE NOTIFIQUE FECHA DE AUDIENCIA

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS RESTITUCIÓN DE MENORES

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	01
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	01
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]

PROVENIENTE DE	TSJE. SECRETARÍA GENERAL. DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR. DIRECCIÓN DE DERECHO EN FAMILIA. SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES MÉXICO, D.F.
A EFECTO DE	SE NOTIFIQUE FECHA DE AUDIENCIA

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	29
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL DOCUMENTO (cheque)	
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	PENSIÓN
ENTREGADO	SÍ

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	83
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	



FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	31 DE AGOSTO DE 2012
----------------------------------	----------------------

LIBRO DE SENTENCIAS

Consejo de EXPEDIENTES CITADOS del Estado	553	NO PRIMERO
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	517	AMALAS
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	036	JUANA, B.C
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	506	
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	036	
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	011	
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000	
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000	

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACION	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETIN
[REDACTED]	DEF	14/08/12	20/08/12	X	X
[REDACTED]	DEF	21/08/12	24/08/12	X	X
[REDACTED]	DEF	21/08/12	24/08/12	X	X
[REDACTED]	DEF	21/08/12	24/08/12	X	X
[REDACTED]	DEF	21/08/12	24/08/12	X	X
[REDACTED]	DEF	21/08/12	30/08/12	X	X
[REDACTED]	DEF	22/08/12	27/08/12	X	X
[REDACTED]	DEF	22/08/12	27/08/12	X	X
[REDACTED]	DEF	23/08/12	28/08/12	X	X
[REDACTED]	DEF	23/08/12	28/08/12	X	X
[REDACTED]	DEF	24/08/12	29/08/12	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIV. NECESARIO
INICIADO	16/06/10
FOJAS	098

ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04 DE MAYO DE 2012
FECHA DE SENTENCIA	10 DE MAYO DE 2012
RESULTADO SENTENCIA	<p>--- PRIMERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores [REDACTED] [REDACTED] matrimonio celebrado ante el C. Oficial del Registro Civil de la Delegación San Antonio de los Buenos esta Ciudad, celebrado el día [REDACTED] [REDACTED] inscrito en Oficialía [REDACTED], Libro [REDACTED], Acta [REDACTED], quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo, deben dejar transcurrir UN AÑO a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 286 del Código Civil vigente en el estado. ---</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el régimen de sociedad conyugal. ---</p> <p>TERCERO.- Se aprueba en todas las partes el convenio celebrado por los promoventes en fecha [REDACTED] [REDACTED] condenándose a los mismos a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria.</p> <p>--- CUARTO.- Ejecutoriada que sea ésta sentencia, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil, remitiéndose copia certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y además para que se publique un extracto de la resolución, durante QUINCE DIAS en las tablas destinadas al efecto. ---</p> <p>QUINTO.- Notifíquese Personalmente. --- A S Í, Definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar Provisional, LICENCIADA ELMA BUGARIN CORTES, por ante el C.</p>



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia

NUMERO DE EXPEDIENTE

JUICIO

INICIADO

FOJAS

PROMOVENTES

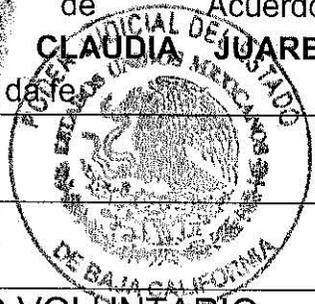
TIPO SENTENCIA

FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA

FECHA DE SENTENCIA

RESULTADO SENTENCIA

Secretario de Acuerdos
LICENCIADA CLAUDIA JUAREZ
PULIDO que da fe



[Redacted]

DIVORCIO VOLUNTARIO

03/11/11

092

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

[Redacted]

DEFINITIVA

21 DE MARZO DE 2012

28 DE MARZO DE 2012

- - - **PRIMERO.**- Ha sido procedente la acción de divorcio por mutuo consentimiento ejercitada por las partes y en consecuencia. - - - **SEGUNDO.**- Se declara **disuelto el vínculo matrimonial** que une a los señores [Redacted]

[Redacted] matrimonio celebrado ante el C. Oficial del Registro Civil de C. Oficial del Registro Civil de la Delegación La Mesa, de esta Ciudad, con fecha de registro [Redacted]

[Redacted] inscrito en Oficialía [Redacted] Libro [Redacted] Acta [Redacted] quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo, deben dejar transcurrir **UN AÑO** a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 286 del Código Civil vigente en el Estado. - - - **TERCERO.**- Se declara disuelto el régimen de **sociedad conyugal y liquidada** la misma en los términos establecidos por las partes dentro del convenio respectivo. - - - **CUARTO.**- Se aprueba en todas y cada una de sus partes el convenio presentado por los promoventes en fecha **VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, así como la adición a la cláusula sexta, realizada mediante



escrito presentado con fecha veintisiete de Febrero del año en curso, por lo que se condena a los mismos a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria. - - - **QUINTO.-** Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, cúmplase lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil, remitiéndose copia certificada de la misma ante el C. Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y además, para que se publique un extracto de la resolución, durante **QUINCE DIAS**, en las tablas destinadas al efecto. - - - **SEXTO.-** **Notifíquese Personalmente.** - - - **A S Í,** Definitivamente Juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar Provisional, **LICENCIADA ELMA BUGARIN CORTES**, por ante su C. Secretario de Acuerdos **LICENCIADA MARIA DEL CARMEN IBARRA SANCHEZ**, que da fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	DIV. VOLUNTARIO
INICIADO	10/04/12
FOJAS	110
PROMOVENTES	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10 DE MAYO DE 2012
FECHA DE SENTENCIA	17 DE MAYO DE 2012
RESULTADO SENTENCIA	- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la acción de divorcio por mutuo consentimiento ejercitada por las partes y en consecuencia.- - - SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores [REDACTED] matrimonio celebrado ante el C. Oficial del Registro Civil de la



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

delegación La Mesa de esta ciudad con fecha de registro [REDACTED]

[REDACTED] inscrito en Oficialía [REDACTED] Libro [REDACTED] Acta [REDACTED] quedando

ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo, deben dejar transcurrir **UN AÑO** a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo **286** del Código Civil vigente en el Estado. - -

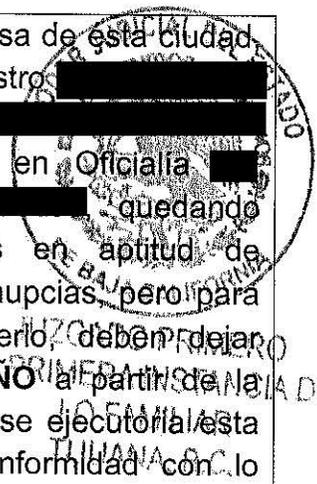
- **TERCERO.**- Se declara disuelto el régimen de **sociedad conyugal** y **liquidada** la misma en los términos establecidos por las partes dentro del convenio respectivo. - - -

- **CUARTO.**- Se aprueba en todas y cada una de sus partes el convenio presentado por los promoventes en fecha [REDACTED]

[REDACTED] por lo que se condena a los mismos a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria. - - -

- **QUINTO.**- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, cúmplase lo dispuesto por el artículo **288** del Código Civil, remitiéndose copia certificada de la misma ante el C. Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y además, para que se publique un extracto de la resolución, durante **QUINCE DIAS**, en las tablas destinadas al efecto. - - -

- **SEXTO.**- **Notifíquese Personalmente.** - - - **A S Í,** Definitivamente Juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar Provisional, **LICENCIADA ELMA BUGARIN CORTES**, por ante su C. Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA CLAUDIA JUÁREZ PULIDO**, que da fé.



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL

INICIADO	20/08/09
FOJAS	131
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	16 DE MARZO DE 2012
FECHA DE SENTENCIA	30 DE MARZO DE 2012
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- EL ACTOR [REDACTED] PROBÓ LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN Y LA DEMANDADA [REDACTED] NO OPUSO EXCEPCIONES. - - - SEGUNDO.- SE CONDENA A [REDACTED] A LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE VENÍA EJERCENDO SOBRE SU MENOR HIJA [REDACTED] LA QUE SE EJERCERÁ EN EXCLUSIVA POR EL SEÑOR [REDACTED] QUIÉN ADEMÁS CONSERVARÁ LA CUSTODIA SOBRE DICHA MENOR. - - - TERCERO.- PUBLÍQUENSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA POR DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PERIÓDICO EL SOL DE TIJUANA Y EJECÚTESE HASTA PASADOS TRES MESES SIEMPRE Y CUANDO CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA. - - - CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - - - A S Í, DEFINITIVAMENTE JUZGANDO LO RESOLVIÓ Y FIRMA LA JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR PROVISIONAL LICENCIADA ELMA BUGARÍN CORTES, POR ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO MARIO SOTO CASTILLO QUE AUTORIZA Y DA FE.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	PÉRDIDA PATRIA



Consejo de la Judicatura
del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

INICIADO	POTESTAD
FOJAS	15/05/12
ACTOR	30
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA FAMILIAR
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	18 DE JUNIO DE 2012
FECHA DE SENTENCIA	19 DE JUNIO DE 2012
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada [REDACTED] confeso como ciertos todos los hechos de la demanda promovida en su contra. - - - SEGUNDO.- Se condena al demandado [REDACTED] a la PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD que venía ejerciendo sobre su menor hijo [REDACTED] la que deberá ser ejercida en forma exclusiva por la parte actora [REDACTED] quien además conservará la custodia sobre dicho menor, por las razones establecidas dentro del considerando tercero de la presente resolución. - - - TERCERO.- Notifíquese Personalmente. - - - - - A s í, DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar Provisional LICENCIADA ELMA BUGARIN CORTES, por ante su C. Secretario de Acuerdos LICENCIADA CAROLINA MUÑOZ VILLAR, que autoriza y da fe.</p>

Acto continuo, el suscrito visitador hago constar que siendo las quince horas del día Tres de Septiembre del año dos mil doce, de común acuerdo con la C. Juez Provisional Primero de lo Familiar **Licenciada ELMA UBERTINA BUGARIN CORTES**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes cuatro de Septiembre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes cuatro de Septiembre de dos mil doce, el Suscrito Visitador en materia civil **Licenciado. WALTER RIEDEL BAROCIO** me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada ELMA UBERTINA BUGARIN CORTES**, Juez Provisional Primero Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal del juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ PROVISIONAL

LIC. ELMA UBERTINA BUGARIN CORTES.
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ. Presente.
En funciones de Projectista.

LIC. MARIO SOTO CASTILLO. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. CLAUDIA JUÁREZ PULIDO
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. CAROLINA MUÑOZ VILLAR. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. MARIA DEL CARMEN IBARRA SÁNCHEZ. Presente.
Cuarto Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ. Presente.
Primer Secretaria.

LIC. FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUIZ. Presente.
Segundo Secretario.





LIC. MARÍA ISABEL OCHOA SAUCEDO. Presente
Tercer Secretaria.



JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

VISITADURIA
Materia **PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

- 1.- SAMANTHA LOZANO SALAS. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.
- 2.- ISABEL RUTH ARECHIGA HERNÁNDEZ. Presente
Adscrita a la Proyección Secretaría.
- 3.- ANA MARIA MUÑOZ VALLE. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 4.- ANA ISABEL HUERTA MAGDALENO. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.
- 5.- MARIA LORENZA GASTELUM ROSAS. Presente
Adscrita a la Cuarta Secretaría.
- 6.- MIGUEL ANGEL MIRANDA PEREZ. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.
- 7.- MYRCEA GENEZARETH QUINTERO SANTOS. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 8.- MARIA JOSEFINA FIGUEROA DE DIOS. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 9.- JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 10.- JAIME GARCÍA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 11.- VERONICA GUADALUPE LEOS TORRES. Presente
Adscrita al Archivo.
- 12.- ROBERTO SILVA VALENCIA. Presente
Comisario.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo del **LICENCIADO MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene

bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA:

A cargo del **LICENCIADO MARIO SOTO CASTILLO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	426
AUDIENCIAS CELEBRADAS	305
AUDIENCIAS DIFERIDAS	121

Las 121 audiencias diferidas se deben a las causas que establece el C. Secretario de Acuerdos en el informe que rinde al suscrito, destacándose el rubro de **INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES** con 093 y por no haberse preparado con 11 incidencias.

Se anexa informe.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **19 de octubre de 2012**, relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio Sumario civil promovido por [REDACTED] contra de [REDACTED], fecha en que tendrá verificativo audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y



Consejo de la Judicatura del Estado



En el nombramiento de la Visitaduria del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	104
JUICIO	DIV. VOLUNTARIO
PROMOVENTES	[REDACTED]
INICIO	30 SEPTIEMBRE DE 2008
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	30 DE MAYO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO PROCEDE A DILIGENCIAR EN SUS TÉRMINOS PROVEIDO DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2012 CITANDO A LOS TESTIGOS OFRECIDOS POR LA PASIVA PROCESAL INCIDENTISTA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	0167
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	24/02/11
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	23 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO PROCEDE A NOTIFICAR A LA PASIVA PROCESAL SENTENCIA DEFINITIVA QUE OBRA EN AUTOS DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2012.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	0172
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIV. NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	10/04/12
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	27 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO PROCEDE A CUMPLIMENTAR EN SUS TÉRMINOS PROVEIDO DE FECHA

	17 DE AGOSTO DE 2012, NOTIFICANDO A LA PASIVA PROCESAL POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PATRONO LA FECHA SEÑALADA EN AUTOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.
--	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	100
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIV. NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	23 DE MARZO DE 2012
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	23 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA, POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PATRONO OFRECE PRUEBAS DE SU PARTE, DE CUYA ADMISIÓN SE RESOLVERÁ EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	152
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	09/08/11
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	30 DE ABRIL DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABIERTA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS, LAS PARTES SOLICITAN SE LES CONCEDA TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A FIN DE DIRIMIR SUS DIFERENCIAS.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **CLAUDIA JUÁREZ PULIDO**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	442
-------------------------------	-----

PODER JUDICIAL DEL ESTADO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE ACUERDOS	AUDIENCIAS CELEBRADAS	303
	AUDIENCIAS DIFERIDAS	139

Las **139** audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. **Secretaría de Acuerdos** en el informe que rinde, destacándose el rubro de **VINCULACIÓN DE LAS PARTES** con **056**, entre otros, según se aprecia de la agenda diaria de la citado funcionaria y del informe rendido al suscrito.



Se anexa informe.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **04 de octubre de 2012** relativa al Exp. No. [REDACTED], Juicio **SUMARIO CIVIL**, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de las pruebas ofrecidas por las partes.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	095
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	09/03/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACTORA EXHIBE EDICTOS PUBLICADOS, MISMOS QUE SE MANDAN AGREGAR EN AUTOS PARA QUE OBREN COMO CORRESPONDAN.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	520
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/INCIDENTE
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	07/03/03
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE EXHORTO SIN DILIGENCIAR QUE REMITE LA C. JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	414
JUICIO	SUMARIO CIVIL/ ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	18 DE NOVIEMBRE DE 2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA DEVOLUCIÓN DOCUMENTOS SOLICITADOS PREVIA RAZÓN EN AUTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	55
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIV. NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	25/04/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NOTIFICA A LA ACTORA POR CONDUCTO DE SU AUTORIZADO FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	264
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	05/07/10
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO PROCEDE A NOTIFICAR A REPRESENTANTE SOCIAL ADSCRITO CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2012, EN EL CUAL SE SEÑALA FECHA EN QUE DEBERÁ DE TENER VERIFICATIVO AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS



DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la **LICENCIADA CAROLINA MUÑOZ VILLAR**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	400
AUDIENCIAS CELEBRADAS	278
AUDIENCIAS DIFERIDAS	122

Las **122** audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretaria de Acuerdos en el informe que rinde al suscrito, destacándose el rubro de **INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES/PROMOVENTES** con 083 y **DOMICILIO DEL ACTOR/DEMANDADO CERRADO** con 09 incidencias, entre otros, según se aprecia de la agenda diaria del citado funcionario y del informe rendido al suscrito.

Se anexa informe.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **25 DE OCTUBRE DE 2012** relativa al Exp. No [REDACTED], Juicio SUMARIO CIVIL/ ALIMENTOS promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para que tenga verificativo audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	0143
JUICIO	PERDIDA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	15/09/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA. LA ACTORA PROBÓ LOS HECHOS...SE CONDENA AL DEMANDADO A LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD...SE CONDENA A LA PASIVA PROCESAL AL PAGO DE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA...SE ABSUELVE A LA DEMANDADA AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS...PUBLÍQUESE... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	052
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIV. NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	17 DE ENERO DE 2012



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSA EJECUTORIA DEFINITIVA. SE LIBRA ATENTO EXHORTO AL C. JUEZ CORRESPONDIENTE PARA EFECTO DE QUE SE SIRVA GIRAR OFICIO AL C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE MORELIA MICHOACÁN A EFECTO DE QUE HAGA LAS SUZG/ANOTACIONES CORRESPONDIENTES Y PUBLIQUE RESOLUCIÓN LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	185
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	14/11/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO CUMPLIMENTA EN SUS TÉRMINOS PROVEIDO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, 03 DE FEBRERO Y 02 DE JULIO DE 2012, NOTIFICA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU AUTORIZADO DE FECHA Y HORA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	033
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIV. NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	16/02/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA OFRECE PRUEBAS DE SU PARTE. DE CUYA ADMISIÓN SE RESOLVERÁ EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	138
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIV. NECESARIO

ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	18/03/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE PREVIENE A LA DEMANDADA PARA EFECTO DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS SEÑALE NUEVO DOMICILIO PROCESAL, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL.

CUARTA SECRETARÍA:

A cargo de la **LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN IBARRA SÁNCHEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	397
AUDIENCIAS CELEBRADAS	232
AUDIENCIAS DIFERIDAS	165

Las **165** audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretaria de Acuerdos en el informe que rinde al suscrito, destacándose el rubro de **INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES/INTERESADOS** con 107 y **NO COMPARECEN LAS PARTES NO OBSTANTE DE QUE FUERÓN NOTIFICADAS** con 26 incidencias, entre otros, según se aprecia de la agenda diaria del citado funcionario y del informe rendido al suscrito.

Se anexa informe.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contiene anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **30 de octubre de 2012**, relativa al Expediente: [REDACTED] relativo al juicio **DIVORCIO VOLUNTARIO/ INCIDENTE** promovido por [REDACTED]



[Redacted] programada para el día [Redacted] de audiencia incidental.

Consejo de la Judicatura del Estado
Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[Redacted]
FOJAS	33
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	[Redacted]
INICIO	13/03/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL NÚMERO 10,316. MEDIANTE EL CUAL PRETENDEN SUBSANAR PREVENCIÓN. A LO QUE LA C. JUEZ NO ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS. DEBIENDO DE ESTARSE AL CONTENIDO DE PROVEÍDO DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2012

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[Redacted]
FOJAS	07
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIV. NECESARIO
ACTOR	[Redacted]
DEMANDADA	[Redacted]
INICIO	10/08/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[Redacted]
FOJAS	055
JUICIO	SUMARIO CIVIL/ ALIMENTOS
ACTOR	[Redacted]
DEMANDADO	[Redacted]
INICIO	17/08/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO CUMPLIMENTA EN SUS



	TÉRMINOS PREVEÍDO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2012. DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO.
--	---

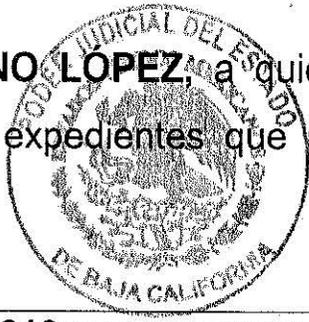
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	35
JUICIO	SUMARIO CIVIL/ ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	07/08/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10 DE AGOSTO DE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RESERVA DE ACORDAR HASTA EN TANTO COMPAREZCAN PARTES AL JUZGADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	070
JUICIO	SUMARIO CIVIL/ ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	0/0/025/03/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/07/12
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO CUMPLIMENTA EN SUS TÉRMINOS PROVEIDO DE FECHA 04 DE ABRIL Y 12 DE MAYO DE 2011, CITANDO A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PATRONO A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, A SU VEZ PREPARANDO LA CONFESIONAL A CARGO DE LA ACTORA, A FIN DE QUE COMPAREZCA EN FORMA PERSONAL Y NO POR CONDUCTO DE APODERADO LEGAL ALGUNO A ABSOLVER POSICIONES, APERCIBIDO EN TÉRMINOS DE LEY.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión:

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada SANDRA LUZ LOZANO LOPEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California
VISITADURIA materia

EXPEDIENTES CARGADOS	619
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	586
EXPEDIENTES RAZONADOS	024
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	008
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████ Div. voluntario Diligenciado
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	31 de agosto de 2012. Descargado misma fecha.

Los 24 expedientes cargados RAZONADOS se deben a las causas que establece la C. Secretaria Actuarial en el informe que rinde al suscrito, destacándose el rubro de Promoción con 11 incidencias, No reside en el domicilio con 08, entre otros, según se desprende del respectivo libro y del informe que se rinde al suscrito.



PROMOCIÓN-razonado	11
NO HABITA EN EL DOMICILIO EL DEMANDADO	08
Solicitado por secretaria nueva cuenta	04
Falta de interés	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	31/08/12	emplazar		

2) A cargo del Licenciado FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUÍZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	514
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	441
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	060
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	009
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	DIV. NECESARIO
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	31 DE AGOSTO DE 2012. PENDIENTE DILIGENCIAR.

Los 060 expedientes cargados **RAZONADOS** se deben a las causas que establece el C. Secretario Actuario en el informe que rinde al suscrito, destacándose el rubro de **PROMOCIÓN** con 23, **DOMICILIO CERRADO** con 10 incidencias, entre otras causas, , según se desprende del respectivo libro y del informe que se rinde al suscrito.

PROMOCIÓN	23
DOMICILIO CERRADO	10
NO HABITA EN EL DOMICILIO ACTOR/DEMANDADO	10
DOMICILIO IMPRECISO	04
DOMICILIO DESHABITADO	02
NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO	07
SE DA NUEVA CUENTA	03
RATIFICAN CONVENIO	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		24/08/12	NOTIFICAR APERTURA PERIODO PROBATORIO		
2.		24/08/12	FECHA AUDIENCIA 02/10/12		
3.		24/08/12	VISTA ACREEDORA ALIMENTISTA		
4.		31/08/12	FECHA AUDIENCIA 19/09/12		



Consejo de la Judicatura del Estado

de la Licenciada **MARÍA ISABEL OCHOA SAUCEDO**, a quien

durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

EXPEDIENTES CARGADOS	671
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	571
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR RAZONADOS	083
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	014
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	31/08/12 DILIGENCIADO

Los **083** expedientes cargados **RAZONADOS** se deben a las causas que establece la C. Secretaria Actuarial en el informe que rinde al suscrito, destacándose el rubro de **PROMOCIÓN** razonado con 47 y por **DOMICILIO CERRADO** con 14 incidencias, entre otras causas, según se desprende del respectivo libro y del informe que se rinde al suscrito.



PROMOCIÓN-razonado	47
DOMICILIO CERRADO	14
NO HABITA EN EL DOMICILIO EL DEMANDADO	05
DOMICILIO IMPRECISO/NO LABORA	04
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	11
OTROS	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	28/08/12	FECHA AUDIENCIA 20/09/12		
2.	[REDACTED]	29/08/12	AUDIENCIA 21/09/12		
3.	[REDACTED]	31/08/12	AUDIENCIA 18/09/12		

OFICINA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de los **CC. VERÓNICA LEOS TORRES**, quien tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección; **MARÍA JOSEFINA FIGUEROA DE DIOS**, quien facilita para consulta los expedientes a las partes autorizadas; **MYRCEA GENEZARETH QUINTERO SANTOS** control en área de archivo de los expedientes que se han dejado de actuar, elabora los oficios para solicitar a la Unidad de Apoyo Administrativo los expedientes remitidos por el Juzgado sujeto a revisión; **JUANA DE JESÚS FERREIRO DEL VAL**, encargada de elaborar lista diaria de expedientes, organizar recibos de ingreso por concepto de pensión alimenticia; el **C. JAIME GARCÍA**, quien auxilia en costura de expedientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. ROBERTO SILVA VALENCIA**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.


CONSEJO D
DE

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y
ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección, autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:



Consejo de la Judicatura del Estado



JUZGADO PRIMERO
TIJUANA, B.C.

El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

VISITADURIA
Materia Civil

Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, en los dos días en que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ Provisional Licenciada Elma Bugarín Cortés manifiesta: Que los resultados de la revisión practicada por el C. Visitador Licenciado Walter Riedel Barocio, son la suma de esfuerzos de los Secretarios de Acuerdos, Secretarios Actuarios y personal Administrativo de éste Juzgado a mi cargo.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día cuatro de Septiembre de dos mil doce, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia



Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y la Titular Provisional del Juzgado, C. Licenciada ELMA BUGARIN CORTES en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



LIC. ELMA BUGARIN CORTES
Juez Provisional Primero de lo Familiar del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.



LIC. MARIO SOTO CASTILLO
Primer Secretario de Acuerdos.



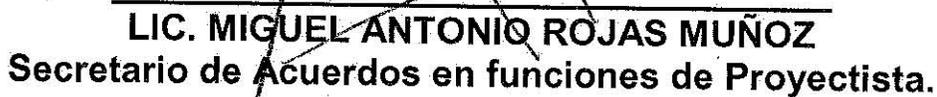
LIC. CLAUDIA JUÁREZ PULIDO
Segundo Secretario de Acuerdos.



LIC. CAROLINA MUÑOZ VILLAR
Tercer Secretario de Acuerdos.



LIC. MARIA DEL CARMEN IBARRA SANCHEZ
Cuarto Secretario de Acuerdos

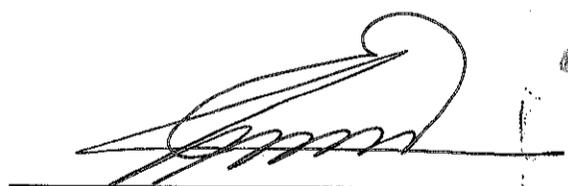


LIC. MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ
Secretario de Acuerdos en funciones de Projectista.

ELMA BUGARIN CORTES
JUEZ PROVISIONAL PRIMERO DE LO FAMILIAR
PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.
MAY 20 2010

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 139/2012 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 3 Y 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 39 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2; FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 11 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO**